



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLÍ

Jueves, 25 de abril de 1974

Núm. 95

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.933

Recaudación de Contribuciones

ZONA DE TARAZONA

Don Manuel Gil Berges, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 66 de 1972 que instruyo contra don Jesús Val Arnedo, por débitos de industrial (licencias fiscal e industrial), cuota por beneficios, pertenecientes a los años de 1971, 1972 y 1973, por un importe de 62.338 ptas. de principal, 12.468 pesetas de apremio y 372 pesetas de costas, aparece la siguiente:

"Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 y 102 del Reglamento general de Recaudación, requiríase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en el tablón de anuncios de la Alcaldía de Tarazona, al deudor de este expediente, de domicilio o paradero ignorado, para que comparezca en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se le reclama, más los recargos y costas correspondientes, al par que se le notifica el embargo de las rentas embargadas, por diligencia de 29 de marzo último, de las viviendas de las casas sitas en Mártires, 5, y Alfara, 2 y 4, así como

el local comercial de la primera, de esta ciudad, y se le invita a nombrar depositario; advirtiéndole que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personase, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, en la presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos."

Lo que se notifica al referido señor Val Arnedo por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda por conducto de la Jefatura del Servicio, para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a la Alcaldía de Tarazona, según dispone el artículo 99.7 del citado Reglamento general de Recaudación.

Tarazona, 1 de abril de 1974. — El Recaudador, Manuel Gil. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.827

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de abril de 1974, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios

de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, para la provisión, mediante oposición libre, de la plaza de Químico de la estación clarificadora de aguas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Clasificación y dotación económica. — La vacante corresponde al grupo B); técnicos; subgrupo A), técnicos con título superior, con la remuneración económica básica anual de 144.000 pesetas, correspondientes al coeficiente retributivo multiplicador 4 y complementos, incentivos y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español, varón y contar con 21 años, sin exceder de los 45 el día en que, dentro del plazo hábil se presente la solicitud; compensándose el exceso de límite de edad con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local (artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local).
- Carecer de antecedentes penales.
- Ser persona de buena conducta.
- Carecer de antecedentes político-sociales.
- Ser edicto al glorioso Movimiento nacional.
- No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 36 y 37 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Estar en posesión del título o resguardo de Licenciado en Ciencias Químicas.

h) Tener aptitud física para el desempeño de la plaza.

i) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Incompatibilidad. — En cualquier momento el Ayuntamiento se reserva la facultad de poder declarar determinadas plazas de plantilla, en razón a los puestos de trabajo, afectadas por incompatibilidad, al objeto de dedicación plena y exclusiva a la Corporación.

Cuarta. Documentación. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de la convocatoria, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento nacional y demás Leyes del Reino, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación en extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda, a excepción del justificante de abono de los derechos de examen que deberán acompañar a la instancia.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal se harán públicas, por separado, en los "Boletines Oficiales" de la provincia y Estado y se expondrán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición supone acatamiento a las bases regulado-

ras de la convocatoria, que constituyen la Ley de la misma.

Sexta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios y estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y el señor Subinspector Jefe de Servicios de Ingeniería, así como un representante del Colegio Oficial de Químicos.

Secretario: El señor Secretario general de la Corporación.

Séptima. — Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio. — Esquema general de una instalación de tratamiento de agua potable. — Funcionamiento y control del tratamiento.

Segundo ejercicio. — Floculación y decantación. — Dosificación de reactivos. Diferentes medios de dosificación. — Reactivos específicos para diferentes tratamientos y calidades de agua tratada.

Tercer ejercicio. — Filtración. — Recuperación de agua de lavado de filtros: ventajas e inconvenientes.

Cuarto ejercicio. — Esterilización: diferentes métodos. — Dosificación y control del cloro residual en el abastecimiento de agua potable.

Quinto ejercicio. — Instrumentación y control automático de una planta de agua potable.

Sexto ejercicio. — Descripción de un laboratorio químico y biológico para el control del tratamiento de una planta de agua potable.

Séptimo ejercicio. — Esquema general de una estación de tratamiento de aguas residuales. — Funcionamiento y control de tratamiento.

Octava. Práctica de los ejercicios. — Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Todos los miembros del tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal

anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma previa audiencia del propio interesado pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará con el nombre del aprobado en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y elevará propuesta a la Muy Ilustre Comisión Permanente de dicho aspirante para ocupar la vacante.

El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Igualmente habrá de someterse a reconocimiento médico ante los facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación que le será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto no podrá ser nombrado y quedará anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal elevará propuesta adicional a favor del opositor que, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto.

Décima. Impugnación y supletoria. — En cuanto no se halle prevista en estas bases regirá el Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre del mismo año y Reglamento Local de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación en extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en

forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º 3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 10 de abril de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.857

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en camino de Monzalbarba, a petición de don Manuel Garrido Ortiz, en nombre de "Sandersa Industrial", S. A., con domicilio en camino de Monzalbarba, sin número, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Zaragoza a 10 de abril de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.858

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en carretera de Castellón, a petición de don Jesús Lauza Arregui, en nombre de "El Horno Cristiano", con domicilio en calle San Vicente de Paúl, número 31, bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 10 de abril de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.859

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización exterior en terrenos ubicados en Vía de la Hispanidad, a petición de don Roberto Machín Relancio, en nombre y representación de "Neurbe", S. A., con domicilio en calle General Sanjurjo, número 10, cuarto B, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en palzo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 10 de abril de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.932

Miguel-Angel Ortilles Blasco, con domicilio en calle Doctor Cerrada, número 25, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción de dos manzanas de nichos en el Cementerio de Torrero.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de abril de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.855

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del departamento de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en el barrio de la Paz, sector Monte de Torrero.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 30 de marzo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.856

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en carretera de Castellón, a petición de don Jesús Lauza Arregui, en nombre de "El Horno Cristiano", con domicilio en calle San Vicente de Paúl, número 31, bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo esta-

Núm. 2.830

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Juan Langa Langa comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que el compareciente viene utilizando en el paraje denominado "Bajo la Virgen", en el término municipal de Torralba de Ribota (Zaragoza), aguas que son captadas mediante un pozo sito en una finca de su propiedad y cuyo pozo recoge las aguas del río Ribota, siendo elevadas mediante un grupo motobomba y destinándose las aguas a riegos de una superficie de 2,25 hectáreas de la citada finca, sita en dicho paraje y término municipal.

Acompaña como justificación de su derecho un acta de notoriedad autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Calatayud (Zaragoza), don Manuel-María Rueda Lamana.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días hábiles, contados bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios de la Alcaldía correspondiente o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 3 de abril de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

SECCION SEXTA

Núm. 2.850

CALATAYUD

Concurso

No habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones, se convoca concurso público para la explotación, conforme dispone el acuerdo consistorial de 26 de febrero último, de un kiosco en el paseo de Calvo Sotelo, con destino a oficina municipal de Turismo y venta de artículos adecuados y recuerdos de Calatayud, en la forma que queda expuesta en el pliego de condiciones.

El concurso se convoca por plazo de cinco años, a contar de la fecha de adjudicación definitiva, siendo el tipo de licitación de 48.000 pesetas anuales en alza, pagaderas por anualidades anticipadas.

Las proposiciones redactadas conforme al modelo adjunto, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y mutual de 25 pesetas, se presentarán bajo sobre cerrado, en cuya cubierta se escribirá:

"Proposición para tomar parte en el concurso de explotación de un kiosco en el paseo de Calvo Sotelo, con destino a oficina municipal de Turismo y venta de artículos adecuados y recuerdos de Calatayud."

El plazo de presentación será de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas, y sin hacer adjudicación se levantará acta y se pasarán las proposiciones a dictamen de la Comisión de Propiedades, y en la sesión plenaria inmediata se resolverá el concurso adjudicando o declarándolo desierto.

La adjudicación será discrecional por el Excmo. Ayuntamiento sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

La garantía provisional es de pesetas 7.200, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Calatayud, 23 de marzo de 1974. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Modelo de proposición

Don , vecino de , provincia de , con domicilio en , mayor de edad, con documento nacional de identidad número , expedido en , el día de de , enterado de la convocatoria para el concurso de explotación de un kiosco en el paseo de Calvo Sotelo, de esta ciudad, con destino a oficina municipal de Turismo y venta de artículos adecuados y recuerdos de Calatayud, y conociendo el pliego de condiciones que acepta en todas sus partes, concurre al mismo y ofrece por los cinco años de explotación la cantidad de (en letra) pesetas. Se acompaña memoria justificativa de la forma en que ha de desarrollarse la explotación.

También declara bajo juramento que no le comprenden ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que

señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 2.943

CALATAYUD

Formado el expediente de contrataciones especiales por obras de iluminación de carretera de Valencia, aprobada por la Comisión municipal Permanente en sesión de cinco de los corrientes, el mismo queda expuesto al público por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales y ocho días siguientes pueden los interesados presentar sus reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 18 de abril de 1974. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.852

CASPE

Don Sebastián Comech Rufau solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reparación de neumáticos, lavado y engrase de vehículos en la urbanización Torre de Salamanca, parcela 7

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 16 de abril de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 2.853

CASPE

Don Carlos Fanjul Berbel solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reparación de automóviles en calle Huesca, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción de

presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 16 de abril de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.950

CUARTE DE HUERVA

"Oxicortes del Ebro", S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de corte de chapa en camino vecinal de Cuarte.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 17 de abril de 1974. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 2.951

CUARTE DE HUERVA

Don Vicente Sancho Sorribes solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de básculas en calle Alcalde Fatás, 8 y 10.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 17 de abril de 1974. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 2.854

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 28 de marzo de 1974 se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto de contrato. — El arrendamiento de los servicios de pesador de la báscula municipal con recaudación de los derechos determinados en la Ordenanza fiscal.

2.º Tipo de licitación. — 25.000 pesetas.

3.º Plazo. — La duración del contrato se extiende por un año, prorrogable

por años sucesivos por acuerdo expreso de la Corporación.

4.º Forma de pago. — El licitador adjudicatario del servicio deberá ingresar el importe de la adjudicación en arcas municipales en el mes de octubre del año actual y en el de las sucesivas prórrogas, si se acordaren.

5.º Garantías. — Para participar en la subasta se fija la garantía provisional en 750 pesetas, y la definitiva en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

6.º Derechos y obligaciones. — Se encuentran en el pliego de condiciones los derechos y obligaciones exigidos en la prestación del servicio y los derivados de la aplicación de la Ordenanza fiscal para recaudación de los usuarios de la báscula.

7.º Presentación de plicas. — La proposición, con los documentos exigidos, podrá presentarse durante un plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de oficina.

8.º Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al de presentación de proposiciones, a las trece horas.

9.º Modelo de proposición. — Don, de años, con documento nacional de identidad número, y con domicilio en, calle, núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del pliego de condiciones que habrá de regir la subasta convocada para arrendamiento de los servicios de pesador de la báscula municipal, con recaudación de los derechos determinados en la Ordenanza fiscal, se compromete a la prestación del servicio ofreciendo la cantidad de pesetas, aceptando la totalidad de las obligaciones establecidas en el referido pliego de condiciones.

(Fecha y firma).

La Almunia de Doña Godina, 16 de abril de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.949

NUEVALOS

Habiendo sido declarada desierta por falta de licitadores la subasta celebrada en este Ayuntamiento el día 4 de los corrientes, sobre construcción de veinticuatro viviendas de protección oficial subvencionadas y veinte garajes, según expediente y cédula de calificación provisional del Instituto Nacional de la Vivienda número Z-VS-1-73, cuyos anuncios de subasta fueron publicados en el

"Boletín Oficial del Estado" número 59, de fecha 9 de marzo pasado del año actual, y "Boletín Oficial" de esta provincia número 66, de fecha 21 del mismo mes y año, como asimismo en el diario "Heraldo de Aragón" correspondiente al día 27 del referido mes de marzo, por un importe de 6.338.193,82 pesetas, a la baja, previo acuerdo de este Ayuntamiento, y con carácter de urgencia, se anuncia nueva subasta, en las mismas condiciones y tipos que sirvieron de base para la primera, pasados que sean diez días hábiles a contar de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Nuévalos, 17 de abril de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.871

CASTILLEJOS FLORES (Germán), mayor de edad, casado, cocinero, hijo de Manuel e Isidra, natural de Alcira, cuyo actual paradero se ignora, encartado en diligencias preparatorias que se tramitan con el número 30 de 1974, sobre estafa, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Núm. 2.937

JOVER FRANCES (Juan), natural de Canet de Mar, nacido el 12 de junio de 1947, hijo de Juan y Carmen, soltero, cuyo actual domicilio se desconoce, en

cartado en diligencias preparatorias que se tramitan con el número 31 de 1974, sobre estafa, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.938

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de mayo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 389 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don José Moros Tejero, contra don José L. Peñasal García, de Lérida, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: El coche "Seat 124", matrícula L-3.477-A; en 90.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.939

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de mayo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos

en este Juzgado con el número 207 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Talleres Unidos", S. A., contra don Pedro Miguel Fernández Arroyo, vecino de Talamanca (Guadalajara), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una excavadora, marca "Yumbo", modelo Y-70, número Y-A-A-00002, montada sobre placa de orugas de 500 milímetros, con motor "Perkins", modelo P-6, 288, número E-261, con equipo de retro número 2; cuchara de retro de 250 litros, número 4; equipo de empuje con cuchara de 350 litros de 750 milímetros de ancha, número 11, y cuchara de pozos y equipo de 200 litros número 24. Tasada en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.940

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 492 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Comercial Industrial Aragonesa", S. A., contra don Luis Blanco Moroncho, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión "Avia", modelo 2.500, matrícula BA-0715-RO. Tasado en pesetas 300.000.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.941

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 217 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Oxicortes Zaragoza", S. L., contra don Arturo, Escudero Sevil, propietario de "Talleres Escudero", haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un taladro de columna marca "Mugui", modelo MR-35, de hasta 35 milímetros diámetro de broca; en pesetas 12.000.

2. Un grupo de soldadura eléctrica marca "Soldarco", con motor trifásico en 2.000 pesetas.

3. Una curvadora de chapa, manual de hasta 1 metro de anchura; en pesetas 6.000.

4. Una piedra esmeril marca "Emi" con motor eléctrico de 2 CV; en pesetas 3.000.

Total, 23.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.935

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 172 de 1973, instado por don José-Luis Royo Portolés (Letrado señor Lorenzana Zamora), contra don Benito-Arturo Pérez Álvarez (Gijón, calle Pedro Duró, número 3), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 50, correspondiente al día 1 de marzo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.936

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 533 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los herederos desconocidos de la fallecida Martina Pérez Martínez, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 8 de mayo próximo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Llamortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.849

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 108 de 1974, sobre lesiones por agresión, a virtud de denuncia de José-María Rubio Ruiz, contra su esposa, Carmen Sánchez García, se dictó sentencia del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 16 de abril de 1974. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-María Rubio Ruiz, de 34 años, casado, sin profesión en la actualidad, natural de Valdeolocha (Madrid), vecino de Zaragoza (calle San Pablo, número 21, segundo, centro), como denunciante; y Carmen Sánchez García, de 39 años, casada, sus labores, natural de Madrid, en ignorado paradero, de la otra, como denunciada, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denunciada Carmen Sánchez García, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original al que me remito.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que sirva de notificación en forma a la denunciada Carmen Sánchez García, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.879

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 49 de 1974, a instancia de "Aceitera del Ebro"; S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José Manuel Albero y otra, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una balanza marca "Ariso", número A-6-13.438, de 5 kilogramos de fuerza, de plato colgante en acero inoxidable; en 6.000 pesetas.

Una balanza marca "Mobba", número 21.872, de 5 kilogramos de fuerza, de plato colgante; en 4.000 pesetas.

Una caja registradora eléctrica "Regina", sin número visible; en 8.000 pesetas.

Total, pesetas 18.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 16 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.881

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 527 de 1973, a instancia de don Bernabé Córdoba Peñuelas, representado por el Procurador señor De San Pío Sierra, contra don Jesús Gracia Secanillas, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Comedor compuesto de mesa rectangular, de formica; doce sillas a juego tapizadas en skai claro; armario de dos cuerpos, la parte superior con vitrina; en 8.000 pesetas.

Un aparato radio-tocadiscos "Roselson", con amplificador; en 14.000 pesetas.

Dos sofás de cuatro plazas en skai beige; en 6.000 pesetas.

Una librería de cuatro módulos, de 0,90 por 1,90 de alto; en 8.000 pesetas.

Un televisor "Philips", de 24 pulgadas, con UHF, mesa metálica y estabilizador; en 8.000 pesetas.

Calculadora eléctrica "Olivetti", modelo "Tetractys 24"; en 16.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80" de 120 espacios, número 1106118; en 7.000 pesetas.

Una furgoneta "DKW", matrícula Z-87.227, con número 2405032263 y motor número 948-829, kilómetros recorridos 146.714; en 35.000 pesetas.

Total, pesetas 102.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta).

za del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 15 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.882

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 68 de 1974, a instancia de "Textil del Ter", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra "Rafael D'Harcourt", S. A., se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina de escribir "Lexicon 80", de 120 espacios; en 5.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Lexicon 80", de 160 espacios; en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Sem Smith Corona", eléctrica; en 7.000 pesetas.

Una calculadora "Walther", eléctrica; en 6.000 pesetas.

Una calculadora "Hispano Olivetti", manual; en 4.000 pesetas.

Una calculadora "Hispano Olivetti", manual; en 4.000 pesetas.

Una calculadora "Everest", eléctrica, sin número; en 3.000 pesetas.

Una calculadora "Olivetti", eléctrica; en 8.000 pesetas.

Una calculadora "Hispano Olivetti", manual; en 4.000 pesetas.

Un tocadiscos "G.E.E.", del modelo M-19, "Solid State"; en 10.000 pesetas.

Un magnetófono "Kolster", modelo 432; en 4.000 pesetas.

Una sierra eléctrica manual, "Bosch", de 700 vatios; en 1.000 pesetas.

Total, 66.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 15 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.948

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DEL PARTIDO, MONTLER Y PARTE DE ALLA DE SASTAGO

La Comunidad de Regantes de Sástago convoca a sus partícipes a Junta general extraordinaria que se celebrará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 5 de mayo, a las dieciséis horas en primera convocatoria y en segunda a las diecisiete horas del mismo día.

Asuntos a tratar:

Primero y único. Aprobar, si procede, el traspaso de arrendamiento del "Soto de la Parte de Allá" a don Domiciano Ferruz Híjar.

Sástago, 19 de abril de 1974. — El Presidente de la Comunidad, Félix Espinosa Híjar.

Núm. 2.946

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE EPILA

Se convoca a todos los miembros de esta Hermandad a la Asamblea plenaria ordinaria que se celebrará en los locales

de la entidad el próximo día 27 de las corrientes, a las veintidós horas en primera convocatoria y a las veintitrés en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Liquidación presupuesto del año 1973.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1974.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Epila a 18 de abril de 1974. — El Presidente de la Hermandad, Antonio Ballarín.

Núm. 2.927

COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DE CANDEVANIA DE ZUERA

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Capítulo general ordinario que tendrá lugar el próximo día 4 de mayo, sábado, a las veintiuna treinta en primera convocatoria y a las veintidós horas del mismo día en segunda convocatoria, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta del Capítulo general anterior.

2.º Liquidación de cuentas del ejercicio de 1973.

3.º Memoria de los trabajos realizados en el presente año.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 16 de abril de 1974. — El Presidente de la Comunidad, Manuel Marcén.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones